

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Acta No. 18/2016

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas, del día **19 Diecinueve de Julio del 2016** dos mil Dieciséis, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, convocada bajo los términos de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento los **C.C. Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgado Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente municipal, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General.** Acto continuo se procede a dar lectura al:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dar a conocer a los regidores, para su posterior aprobación la campaña de matrimonios gratuitos que se llevara en la oficina de registro civil en el mes de Octubre.
- V. Informar a este pleno, para su posterior Autorización de la tabla de valores 2017 del impuesto predial, de catastro municipal.
- VI. Aprobación de las minutas proyecto de decreto número 25839-LXI-16 y 25841-LXI-16, que reforma varios artículos de la constitución política del estado de Jalisco.
- VII. Informar a los integrantes, para su autorización para participar en el "Programa de Entorno y Comunidades Saludables de la Salud".
- VIII. Dar a conocer a los regidores el reglamento del decreto 24,985 de la ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, de aplicación en el municipio de concepción de buenos aires, Jalisco. Y Reglamento interno en materia de tecnologías de la información y gobierno electrónico del municipio de Concepción de buenos aires, Jalisco.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. I En uso de la voz el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general procedió a nombrar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, así como de los C.C. **Martha Alejandra Díaz magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano**, en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general.-----

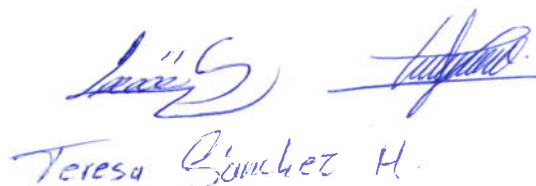
Punto No. II Una vez habiéndose comprobado que existe quórum legal presidente municipal, el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **Ordinaria** quedando registrada bajo el numero **18 Dieciocho**.-----

Punto No. III El presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento **la aprobación del orden del día** propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.-----

Punto No. IV. En desahogo del punto del orden del día, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, presidente municipal, informa que el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, en coordinación con la Dirección General de Registro Civil del Estado de Jalisco, donde solicita la aprobación de este pleno, para poder participar en la **campana de matrimonios 2016 gratuitos**, que se pretende llevar a cabo durante un mes dando inicio el **1ro de Octubre al 31 de Octubre del 2016**, y así Puedan formalizar su unión de forma gratuita.-----

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.-----

Punto No. V. El presidente municipal el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, informa a los integrantes de este pleno, Dando cumplimiento a la **Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco**, Artículo 11.- Son atribuciones del ayuntamiento en materia de catastro: I. Organizar y vigilar la operación del catastro municipal; II. Constituir el Consejo Técnico de Catastro Municipal y en su caso, determinar su integración y reglamentar su funcionamiento. el pasado día 21 de Junio del 2016 se conformó el Consejo


Teresa Sánchez H.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Técnico Catastral Quedando integrado el consejo técnico catastral de la siguiente forma:

- Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, Presidente Municipal.
- C. José Eduardo Israel Vázquez Barajas, Encargado de la Hacienda Municipal
- Prof. Jorge Humberto Lamas Quintero, Titular de Catastro Municipal.
- Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Regidor Comisionado
- C. Oscar Luis Galeana Galeana, Representante de los sectores Industrial, Comercial y empresarial
- C. Héctor López Ortiz, Represente del sector agropecuario
- Ing. Civil Ramón Jacob García Estrada, Representante de los propietarios de fincas urbanas.
- Ing. Arturo Moran Rito, Representante del consejo Intergrupala de Valuadores
- Lic. Antonio Díaz Arias, Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco

En sesión de Consejo técnico catastral, se analizaron las tablas de valores vigentes y se propuso con forme a las necesidades del municipio las siguientes modificaciones las cuales se someten a su aprobación:

PROYECTO TABLA DE VALORES 2017

Aprobándose un incremento del 4.5% en lo general y los siguientes ajustes de valor catastral de rango único.-----

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTOS	ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
LAZARO CARDENAS		X	X	X	X	300
BOSQUES DE BUENOS AIRES			X			200
STA GERTRUDIS		X	X	X	X	300
RANCHO VIEJO	X	X	X	X	X	350
LOS SAUCES		X	X	X	X	300
PASO DE LA YERBABUENA		X	X	X	X	300
TOLUQUILLA		X	X	X	X	300
LLANO DE SAN SEBASTIAN		X	X	X	X	300
BARRANCA DE LA PRIMAVERA		X	X		X	200

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.


 Teresa Sanchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. VI: En el uso de la palabra el Presidente Municipal el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** solicita al Secretario del ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto marcada con el número **25839-LX1-16** aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha **31 de Mayo de 2016, y que reforma los artículos 13° y 51°** de la constitución política del estado de Jalisco, de igual manera la minuta proyecto de decreto marcada con el número **25841-LX1-16** aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha **31 de Mayo de 2016, y que reforma la fracción III del apartado "A" del artículo 4°** de la constitución política del estado de Jalisco, así como de la iniciativa que le dio origen emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales Estudios Legislativos y Reglamentos, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, **el cual es aprobado**, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual **es aprobado por mayoría de los presentes**.

Lo que se asienta para su debida constancia de lo anterior sírvase notificar el presente acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido al artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.-----

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VII, el presidente municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, solicita la autorización para suscribir en su carácter de presidente municipal en representación del H. Ayuntamiento, del Municipio de Concepción de Buenos Aires, para participar dentro del **"Programa de Entornos y Comunidades Saludables"** y generar un programa de trabajo de promoción de la salud para el periodo de la administración municipal 2015-2018 con un enfoque integral que priorice y focalice las acciones, en coordinación con la **Secretaria de Salud Jalisco**, donde los actores involucrados en su ámbito de competencia realizaran las actividades para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.-----

[Firmas manuscritas]
Teresa Sánchez H

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VIII: El presidente municipal **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** manifiestas que habiéndoseles entregado a cada uno de los Regidores que integran este H. Ayuntamiento un ejemplar de los reglamentos para que una vez que fueran analizados, discutidos se aprueben en lo general y en lo particular los siguientes reglamentos:

- a) **Reglamento del decreto 24,985 de la ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el estado de Jalisco, de aplicación en el municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.**
- b) **Reglamento interno en materia de Tecnologías de la Información y Gobierno electrónico del municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.**

En tal virtud a continuación se pone a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación de los referidos ordenamientos, una vez que han sido revisados y discutidos cada uno de los artículos que los conforman en lo general, se pasa a votación para su aprobación, en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la ley del gobierno y la administración pública municipal.-----

Acto seguido se toma el siguiente acuerdo: **Es aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de votos** de los regidores que integran este H. Ayuntamiento.

Punto No. IX: Asuntos Varios: en relación a este punto:

- A. En el uso de la palabra el Presidente Municipal el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** solicita al Secretario del ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto marcada con el número **25859-LX1-16** aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha **14 de Julio del 2016, y que reforma los artículos 91º fracción II, 99 primer párrafo deroga la fracción III del artículo 41º y los artículos 100º, 101º, 102º, 103º, 104º y 105º** de la constitución política del estado de Jalisco, así como de la iniciativa que le dio origen emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales Estudios Legislativos y Reglamentos, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes

Teresa Sanchez M